

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 22 de abril de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03904-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LAS CONDICIONES DE VIABILIDAD PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL" cuya responsable es la Lic. Liliana ARTESI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$1.851,90);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección de Economía y Finanzas, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO

A CARGO DEL RECTORADO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Liliana ARTESI, responsable del Proyecto "LAS CONDICIONES DE VIABILIDAD PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL", en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$1.851,90).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$1.851,90), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 143,00
3.1.5. Correos Y Telégrafo.....	\$ 23,50
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 53,15
3.7.1. Pasajes.....	\$ 988,25
3.7.2. Viáticos.....	\$ 351,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 293,00
TOTAL INCISO 3.....	\$1.708,90

Presupuesto 2.003 – Prórroga 2.002.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico

RESOLUCION **N° 181 -2003.-**

p.r